

**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PAZHOROWITZABOGADOS S.A.**

Celebrada el dia 26 de abril de 2018

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), a las 10h00 horas, en las oficinas ubicadas en Cumbayá, calle del establo y calle E, Edificio Site Center, tercer piso, oficina 301 se reúnen los accionistas de la compañía PAZHOROWITZABOGADOS S.A. (la "Compañía").

En ausencia del Presidente de la compañía se elige para que presida la Junta en calidad de Presidente *ad-hoc* a la abogada Sofía Velasco, y actúa como Secretaria *ad-hoc* Gabriela Villalobos Dávalos.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que de conformidad a la ley de compañías, se ha dado inicio a la grabación de la Junta.

La Presidente *ad-hoc* solicita que por Secretaria se constate la existencia del quórum estatutario necesario para adoptar resoluciones válidas.

La Secretaria *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 10:05 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del Representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionistas	Forma de representación	Capital Pagado US \$	%
TIMBILA S.A.C. Rep. por Sofía Velasco	Carta - Poder	500.00	50%
Bruce Horowitz Rep. por Gabriela Villalobos	Carta - Poder	500.00	50%
Total		1,000.00	100%

La Secretaria *ad-hoc* deja constancia que con un total del 100% de las acciones se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, se constituye en Junta General de Accionistas con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre los informes de Comisario y Gerente General del año 2017.**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe de Auditor Externo del año 2017.**
- 3. Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.**
- 4. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio.**
- 5. Nombramiento de Comisarios y Auditor Externo para el año 2018 y resolver sobre su remuneración.**

A continuación, la Presidente *ad-hoc* dispone que se proceda a discutir el primer punto del orden del día acordado.

1. Conocer y resolver sobre los informes de Comisario y Gerente General, del año 2017.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta presenta el informe de Comisario y Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

La representante de TIMBILA, propone aprobar los informes presentados, lo cual se eleva a moción con la advertencia de la secretaria *Ad-hoc* que los votos en blanco y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Una vez revisados y analizados los informes de Comisario y Gerente General, al no existir votos en contra o abstenciones, la Junta de Accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

1.1. APROBAR los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2017, sin observaciones de ninguna clase.

La Presidente *ad-hoc*, solicita que por secretaría se dé lectura del segundo punto del orden del día:

2. Conocer y resolver sobre el informe de Auditor Externo del año 2017.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta toma la palabra para manifestar que en el año 2017 la compañía requiere de auditoría externa de acuerdo a las nuevas disposiciones por lo que pone en conocimiento de la Junta el informe respectivo.

La representante de TIMBILA, propone aprobar los informes presentados, lo cual se eleva a moción con la advertencia de la secretaria *Ad-hoc* que los votos en blanco y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Una vez revisado el informe de auditor externo, al no existir votos en contra o abstenciones, la Junta de Accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

2.1. APROBAR el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2017.

La Presidente *ad-hoc*, solicita que por secretaría se dé lectura del tercer punto del orden del día:

3. Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.

Se procede a revisar y analizar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017, que estuvieron a disposición de los accionistas con la debida anticipación. La Presidenta *ad-hoc*, informa que el total de activos es de US \$ 1,350,034.07; el total de pasivos el valor de US \$ 968,697.21 un total de patrimonio de US \$ 381,336.86.

La representante de TIMBILA, propone aprobar los estados financieros presentados, lo cual se eleva a moción con la advertencia de la secretaria *Ad-hoc* que los votos en blanco y

abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Al no existir votos en contra o abstenciones, la Junta de Accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

2.1. APROBAR los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2017, sin observaciones de ninguna clase.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita que por secretaría se de lectura al cuarto punto del orden del día:

4. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta indica que, las utilidades del ejercicio económico 2017 ascienden a la suma US \$ 181,599.99

La representante de TIMBILA, propone que luego de las deducciones legales correspondientes y el 15% de participación de los trabajadores, el saldo restante se distribuya conforme al porcentaje que los accionistas mantienen en la compañía, la propuesta se eleva a moción con la advertencia de la secretaria *Ad-hoc* que los votos en blanco y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Al no existir votos en contra ni abstenciones. La junta de accionistas resuelve por unanimidad, lo siguiente

3.1. DISTRIBUIR las utilidades generadas en el ejercicio económico 2017 luego de las deducciones legales correspondientes y el 15% de participación a los trabajadores.

La Presidente *ad-hoc* solicita que por secretaría se de lectura al quinto y último punto del orden del día acordado:

5. Nombramiento de Comisarios y Auditor Externo para el año 2018 y resolver sobre su remuneración.

La Presidente *ad-hoc* indica a la Junta que es necesario nombrar un comisario principal y uno suplente así como auditor externo para que realice la revisión de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2018.

La representante de la compañía TIMBILA mciona que se nombre como comisario Principal a la señora Paulina Félix y como Comisario Suplente al señor Alexis Lovato y, se autorice al Gerente General de la compañía a fin de que contrate al Auditor Externo para el año 2018 así como proceda a fijar las remuneraciones tanto de los comisarios como del auditor externo.

La secretaria *Ad-hoc* advierte que los votos en blanco y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

La Junta de accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

4.1. NOMBRAR a la señora Paulina Félix como Comisaria Principal de la Compañía.

- 4.2. NOMBRAR** al señor Alexis Lovato como Comisario Suplente de la Compañía.
- 4.3. AUTORIZAR** al Gerente General a fin de que contrate la firma auditora o el auditor externo de la compañía para el año 2018.
- 4.4. AUTORIZAR** al Gerente General a fin de que fije las remuneraciones correspondientes a los comisarios y auditores externos.

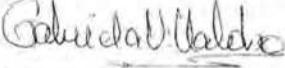
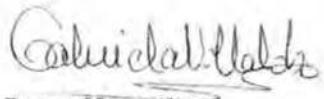
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidente *ad-hoc* de la Junta concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, el acta es leída, aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.

Al Libro Expediente de Actas de Junta General se agregarán los siguientes documentos:

- (1) Un original de la presente acta;
- (2) Copia del informe del Gerente General;
- (3) Copia del informe del Comisario de la Compañía;
- (4) Informe de Auditor Externo;
- (5) Copia de los Estados Financieros de la compañía;
- (6) Documentos de representación de los accionistas;
- (7) Grabación de la Junta.

A las 11:00 se levanta la sesión

 Sofía Velasco Mayorga Presidente <i>ad-hoc</i> de la Junta	 Gabriela Villalobos Dávalos Secretaria <i>ad-hoc</i>
 TIMBILA S.A.C. Rep. por Sofía Velasco M.	 Bruce Horowitz Rep. por Gabriela Villalobos D.